

FUNDACION “NEREA FAZIO DE EBBEKE”

Alem 402 – (1642) San Isidro

Telefax: 4747-7079 – 4743-0840

CUIT N° 30-52842672-3

E-mail: administracion@colegiolabarden.edu.ar**REGIMEN ARANCELARIO CICLO LECTIVO 2019**

San Isidro, 28 de Septiembre de 2018

Señores Padres:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de comunicarles, de conformidad con las normas vigentes, los aranceles para el ciclo lectivo 2019, con el objeto de abrir el proceso de matriculación y rematriculación de alumnos, y poner en su conocimiento las siguientes pautas de prestación del servicio educativo para el referido período.

La presente comunicación podrá verse afectada por cambios en el marco normativo que rige el sistema de determinación de aranceles. En caso de corresponder el Colegio adaptará esta comunicación a las pautas que oportunamente se establezcan.

A. De la Matrícula

A.1) El alumno podrá ser matriculado para el año lectivo 2019 una vez que haya cumplido los siguientes requisitos:

- La promoción al curso inmediato superior de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación.
- Haber efectuado el pago del derecho de inscripción/reinscripción correspondiente.
- La cancelación de todas las cuotas pendientes.
- Que el alumno se encuentre en condiciones reglamentarias para acceder al curso en el que se solicita la inscripción y a la opinión favorable del Gabinete Psicopedagógico de la Escuela y/o Dirección del Establecimiento.

A.2) Los importes del derecho de inscripción/reinscripción como así también de los aranceles vigentes para el ciclo lectivo 2019 serán los que se detallan a continuación:

Nivel	Aranceles	Derecho de inscripción/reinscripción
Sala 2 años	5.112,00	5.112,00
Sala 3 años	5.517,00	5.517,00
Sala 4 años	6.705,00	6.705,00
Sala 5 años	7.893,00	7.893,00
EP (1° a 3° Año)	9.234,00	9.234,00
EP (4° a 6° Año)	10.572,00	10.572,00
ES (1° a 3° Año)	13.164,00	13.164,00
ES (4° a 6° Año)	13.719,00	13.719,00

El derecho de reinscripción será dividido en tres (3) cuotas iguales, -no así el de inscripción que deberá abonarse al confirmarse el ingreso al establecimiento-, venciendo cada una en las siguientes fechas: **07/11/2018; 07/12/2018 y 07/01/2019**. En caso de arrepentimiento, si la solicitud se hiciera por medios fehacientes antes del **28/12/2018**, se procederá a reintegrar los importes cobrados oportunamente sin actualizaciones. Pasada esa fecha se perderá el derecho al mencionado reintegro. Cuando el desistimiento opere por decisión del establecimiento, la suma abonada será reintegrada en su totalidad.

A.3) Los descuentos en el valor de los aranceles que se apliquen no se extenderán, en ningún caso, al derecho de inscripción y reinscripción..

B. Del contrato educativo

B.1) Los aranceles se percibirán durante el año en diez (10) cuotas, desde marzo hasta diciembre inclusive, debiendo ser abonadas por adelantado del 1 al 10 de cada mes.

B.2) Se cobrarán \$ 245,00 mensuales por alumno en concepto de uso campo de deportes.

B.3) Se cobrarán, según las actividades de cada uno de los niveles, por materiales, salidas didácticas que incluyen visitas a museos e instituciones educativas, campamentos, participaciones en eventos deportivos y culturales, retiros, convivencias y cena y fiesta de gala finalización secundaria los siguientes valores mensuales:

Sin los viajes y la fiesta de gala mencionados serán: Nivel Inicial: \$ 195,00; Nivel Primario \$ 133,00 y Nivel Secundario \$ 293,00. Con los viajes y la gala incluida, a los valores informados se agregarán mensualmente para 4to. Grado \$ 390,00; 6to. Grado \$ 598,00; 3er. año secundario: \$ 1.092,00 y 6to. Año secundario \$ 702,00.

FUNDACION "NEREA FAZIO DE EBBEKE"

Alem 402 – (1642) San Isidro
Telefax: 4747-7079 – 4743-0840
CUIT N° 30-52842672-3

E-mail: administracion@colegiolabarden.edu.ar



B.4) La Asociación de Padres y Ex-alumnos del Colegio Labarden percibirá por familia \$ 370,00 mensuales, para sus fines específicos (apoyar la actividad del Colegio) y \$ 190,00 por familia y por mes en concepto de patrocinio "Colegio San Rafael". Estos importes serán facturados junto con los aranceles de enseñanza.

B.5) Tanto las cuotas mensuales como las correspondientes al derecho de reinscripción deberán ser abonadas por los siguientes medios:

- Débito Directo en cuenta de cualquier banco
- Por sistema de Pagomiscuentas y pago electrónico de servicios en cajeros Banelco (PES)
- Débito Directo en Tarjeta de Crédito Visa únicamente
- Por el Servicio de Pago Puntual en Tarjeta de Crédito Visa por internet.
- Por Transferencia Bancaria, desde cualquier Banco al Banco Santander Río, debiendo observarse los datos que figuran a continuación. **Una vez realizada la misma, remitir a la Administración el comprobante respectivo para acreditar el pago.**
- Y por último los que no opten por las modalidades anteriores podrán hacerlo en cualquier sucursal del Banco Santander Río (Capital Federal y Gran Buenos Aires), únicamente en efectivo y acompañando la factura recibida.

El Banco cobrará las facturas de cada mes hasta el último día hábil del mismo.

Los pagos que se efectúen con posterioridad al vencimiento serán tomados en cuenta para el cálculo de los recargos correspondientes, que se facturarán en la cuota siguiente.

DATOS PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Cuenta de destino: Fundación Nerea Fazio de Ebbeke
Cuenta Corriente en \$ N° 084-5671/3
Sucursal San Isidro: 084
C.U.I.T. N° 30-52842672-3
C.B.U. 07200847 2000000567136

Consultar por las modalidades de pago en la página web del Colegio (www.colegiolabarden.edu.ar)

Descuentos por hermanos

- 2 hermanos: 10% al menor.
- 3 hermanos: 10% a los tres.
- 4 hermanos: 80% al menor.
- 5 hermanos: 80% al menor y 10% a los restantes.
- 6 hermanos: 80% a los dos menores.
- 7 hermanos: 80% a los dos menores y 10% a los restantes.
- 8 hermanos: 80% a los tres menores.

Descuentos especiales ciclo lectivo 2019 – Jardín de Infantes

- Hijos de ex alumnos del Colegio Labarden: 15% en salas de 2, 3, 4 y 5 años. **No es compatible con otro descuento**

Nota: "Los importes de aranceles que se indican en la presente podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia en fecha posterior a la comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal docente.

B.6) Mora en el pago de los aranceles:

B.6.1 En caso de pago fuera de término las sumas adeudadas devengarán un interés mensual equivalente a una vez y media la tasa de descuento de documentos del Banco de la Nación Argentina para operaciones a 30 días, veinte a la fecha de pago.

B.6.2 La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispongan las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.

FUNDACION “NEREA FAZIO DE EBBEKE”

Alem 402 – (1642) San Isidro

Telefax: 4747-7079 – 4743-0840

CUIT N° 30-52842672-3

E-mail: administracion@colegiolabarden.edu.ar



B.6.3 La mora hará decaer los descuentos que se hayan concertado expresamente y los que correspondan por hermanos.

B.7) Del derecho de admisión

B.7.1 El establecimiento se reserva la facultad de no inscribir/reinscribir a alumnos aún después de aceptada la solicitud correspondiente si mediaren razones para ello, producidas o conocidas por la Escuela con posterioridad a dicha solicitud.

B.7.2 El Establecimiento se reserva el derecho de inscripción/reinscripción en caso de que existan atrasos en el pago de los aranceles del anterior ciclo lectivo.

C. Del consentimiento informado

C.1) Tratamiento de datos

De acuerdo con lo establecido en los artículos 5°, 6° y 11° de la Ley 25.326, se solicita la autorización de los Sres. Padres para el tratamiento y cesión total o parcial de los datos contenidos en el formulario de admisiones y demás formularios provistos por el colegio, suyos y de sus hijos menores de edad, los cuales serán incorporados a nuestros archivos. Los datos son solicitados para los procesos de reserva de vacantes, matriculación y promoción de alumnos, así también como para todas aquellas actividades derivadas de la ejecución del Contrato de Enseñanza y las referidas a la comunicación interna y externa del colegio. La autorización comprende el permiso de cesión a terceros, sean organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, otras instituciones o empresas que participen directa o indirectamente en la ejecución del Contrato de Enseñanza, o en las actividades comprendidas en el mismo o en la comunicación de dichas actividades. Les asiste a los padres el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos en nuestros archivos.

C.2) Tratamiento de imágenes

El Colegio elabora frecuentemente distintas piezas de comunicación. Por tal motivo, queremos contar con vuestra conformidad para que sus hijos sean retratados en fotografías, filmes, videos y demás material de uso institucional. Esta autorización comprenderá además el permiso para que las imágenes sean reproducidas por medios gráficos o filmicos en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web y todo otro medio gráfico o electrónico que el Colegio utilice para su difusión institucional.

La autorización comprende expresamente una liberación de responsabilidad al Colegio y sus autoridades por el uso que personas ajena a la Escuela hagan del material obtenido.

Agradecemos completar el formulario de reinscripción adjunto y enviarlo antes del 16/10/2018 a las respectivas secretarías del Colegio, a fin de confirmar vacantes, suscripto por ambos padres o tutor a cargo del/los menor/es.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con atenta consideración.

Fundación Ebbeke

Colegio Labarden

Administración: Leandro N. Alem 201

(1642) – San Isidro

Horario de atención: 09,00 a 18,00

Tel-Fax: 4747-7079

Email: administracion@colegiolabarden.edu.ar